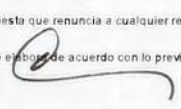
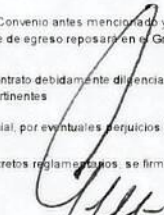
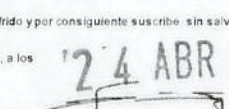
		ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS Y CONVENIOS PROCESO DE CONTRATACION - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				Página 1 de 1 Código: F-GCC-009 Versión: 2 Fecha: 13/Nov/2013	
<b>TIPO DE ACTA:</b> (Marcar la que corresponda) ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL <input checked="" type="checkbox"/> ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL <input type="checkbox"/> CONTRATO <input type="checkbox"/> CONVENIO <input type="checkbox"/>							
<b>1. ASPECTOS GENERALES</b>							
TIPO DE CONTRATO/CONVENIO:		CONVENIO ASOCIACIÓN		NÚMERO:	478	AÑO:	2017
CONTRATISTA:		ASOCIACION DE AMIGOS DE AS BIBLIOTECAS LA CULTURA Y LA EDUCACION - BIBLIOAMIGOS		IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.):	830.085.620-9		
REPRESENTANTE LEGAL:		FRANCISCO DUQUE TOBAR		C.C. REPRESENT. LEGAL:	79.155.765		
OBJETO DEL CONTRATO:		"AUNAR ESFUERZOS DE TODO ORDEN ENTRE LAS PARTES ASOCIADAS PARA APOYAR, IMPLEMENTAR, FORTALECER Y HACER SEGUIMIENTO A LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y ESCRITURA EN LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y AL USO Y LA APROPIACIÓN DE TIC, A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ESTRATEGIAS REGIONALES"					
PLAZO DE EJECUCION:		22/12/2017		FECHA INICIO (dd-mm-aa):	14-feb-2017	FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa):	28-feb-2018
SUPERVISOR:		CONSUELO GAITÁN GAITÁN		CARGO:	DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$3.521.726.579					
<b>2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES</b>							
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal CDP=							
CDP N°	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año
87017	88517	\$ 3.571.726.579.00					
CRP N°		\$ 3.521.726.579.00					
No. Autorización Vigencias Futuras. Reporte compromiso de vigencias Futuras.							
<b>3. POLIZAS (Últimos valores actualizados las vigencias y el valor asegurado)</b>							
AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)	Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGUN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)	ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA	
Cumplimiento del contrato	14/02/2017 - 22/04/2018	\$ 352.172.658.00	14/02/2017 - 30/06/2018	\$ 501.586.164.80	1793825-9	SURAMERICANA	
Salarios y Prestaciones Sociales	14/02/2017 - 22/12/2020	\$ 176.086.329.00	14/02/2017 - 28/02/2021	\$ 250.793.082.40			
<b>4. ACTAS</b>							
TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)
SUSPENSION 1			SUSPENSION 2			SUSPENSION 3	
SUSPENSION 4			SUSPENSION 5			SUSPENSION 6	
PRORROGA 1	22/12/2017	31/01/2018	PRORROGA 2	31/01/2018	28/02/2018	PRORROGA 3	
PRORROGA 4			PRORROGA 5			PRORROGA 6	
VR. ADICION 1	\$ 899.633.150	VR. ADICION 2	\$ 81.194.000	VR. ADICION 3	\$ 123.346.919.00	VR. ADICION 4	
CDP ADICION 1	305717	CDP ADICION 2	311317	CDP ADICION 3	104118	CDP ADICION 4	
CRP ADICION 1	603517	CRP ADICION 2	8177046	CRP ADICION 3	94516	CRP ADICION 4	
<b>5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO</b>				<b>6. PAGOS REALIZADOS</b>			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$3.521.726.579		ORDEN DE PAGO	VALOR	ORDEN DE PAGO	VALOR	
VALOR TOTAL ADICIONES	\$1.104.174.069		Pago 1	91017 1.760.863.290.00	Pago 13		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$4.625.900.648		Pago 2	238417 1.408.690.632.00	Pago 14		
VALOR TOTAL PAGADO	\$4.590.683.383		Pago 3	613017 281.738.126.00	Pago 15		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$35.217.265		Pago 4	891517 899.633.150.00	Pago 16		
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$4.625.900.648		Pago 5	359669117 21.194.000.00	Pago 17		
SALDO A REINTEGRAR	\$0,00		Pago 6	1229517 60.000.000.00	Pago 18		
SALDO A LIBERAR	\$0,00		Pago 7	1492317 35.217.266.00	Pago 19		
			TOTAL PAGOS:		\$4.590.683.383,00		
OBSERVACIONES: APORTES ASOCIADO \$402.295.692							
<b>7. OTROS ASPECTOS</b>							
7.1 El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítem 5 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del presente documento.							
7.2 El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.							
7.3 El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista a un Sistema de Salud y Pensiones (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.							
7.4 De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos a un Sistema de Salud y Pensiones, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales, y/o certificado que no están obligados a realizar aportes a un Sistema de Salud y Pensiones por no tener personal de planta a su servicio.							
7.5 El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.							
7.6 El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Grupo de Contratos y Convenios de la Secretaría General, según sea el caso, debidamente suscritos por el (la) contratista.							
7.7 El (La) contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta.							
7.8 Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y el Ministerio de Cultura liquidan el Contrato y/o Convenio antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta (balance financiero del contrato), cuyo comprobante de egreso reposará en el Grupo de Gestión Financiera y Contable y hará parte de la presente acta.							
7.9 El original de la presente acta será entregada al Grupo de Contratos y Convenios, por el supervisor del contrato debidamente diligenciada y suscrita por el (la) contratista previa revisión por el ordenador del gasto; para que repose en el expediente de este contrato, y copia al Grupo de Gestión Financiera y Contable para los fines pertinentes.							
7.10 El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.							
7.11 La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los							
 CONSUELO GAITÁN GAITÁN SUPERVISOR C.C. 35.465.822		 ENZO RAFAEL ARIZA AYALA ORDENADOR DEL GASTO C.C. 79.627.790		 FRANCISCO DUQUE TOBAR CONTRATISTA C.C. 79.155.765		